

COLABORACION PROFESIONAL

El Día del Municipio y del funcionario municipal

Examinando la Historia de nuestra Patria, vemos que coinciden las épocas de su esplendor y grandeza con el robustecimiento de la vida municipal; y, al contrario, las etapas de decadencia nacional iban precedidas o llevaban paralelamente aparejado el abandono de los intereses municipales en las manos de los logreros y vividores en el río revuelto de la mal llamada política local, que atenta sólo a intereses personales llevaba a los pueblos a la pobreza y a la desgana del vivir colectivo, dilapidando el patrimonio de la comunidad.

Modernamente, se inició una afortunada recuperación con la publicación del Estatuto Municipal del nunca bien ensalzado Calvo Sotelo, y a la vista estuvo el acrecentamiento de nuestra preponderancia, tanto en la vida nacional como en la local, y hoy día, en los preceptos fundamentales del Nuevo Estado español, se proclama por nuestro glorioso Caudillo, con una clara visión de la realidad, «que uno de los pilares fundamentales del mismo lo han de constituir los Municipios», y así lo ratificó después la Ley de Bases de Régimen Local, recogiendo la opinión unánime de las informaciones que precedieron a su aprobación por las Cortes Españolas.

Siendo esto así, es lógico y natural que todos los que sientan cariño por estos problemas, y los que por nuestra profesión dedicamos al mismo todas las actividades, aportemos ideas y esfuerzos para rodear de prestigio las Instituciones locales, contribuyendo a formar el ambiente de que el servir al Municipio constituye siempre un timbre de orgullo y de servicios beneméritos; como lo fué en tiempos del Imperio romano, algunos de cuyos emperadores se gloraban de haber ejercido la alta magistratura municipal, y como ocurrió durante alguna época de la Monarquía, con los Regidores, Correidores y demás cargos representativos del Municipio, elegidos entre los mejores.

Hay que reaccionar contra aquel dicho vulgar de que «quien sir-

ve al común, no sirve a ningún», que implica un concepto egoísta y materialista de la vida, sustituyéndole por el lema de las Hermandades Cristianas, «unos para otros y Dios para todos», que supone, en cambio, el amor a nuestros prójimos y el sacrificio por ellos, procurando, en este caso, administrar los bienes que son de todos, con la máxima austeridad para remediar las necesidades primero, y procurar después el esplendor y el progreso en todas sus manifestaciones, de los pueblos y ciudades, y sólo haciéndolo así merecerán la alta estima y consideración ciudadana y contribuirá a hacer resurgir los Municipios. Debemos darnos cuenta de que éstos son las células vivas del Cuerpo Nacional y todo lo que tienda a enriquecerlos redundará en beneficio del mismo; hay que mirar con cariñosa atención a los pueblos, procurar comprenderlos y penetrar en su vida y en sus costumbres, robustecer sus haciendas, levantar su espíritu, depurando lo malo y conservando, restaurando y perfeccionando lo bueno.

El Estado se está preocupando muchísimo de este fomento de la vida municipal, como lo prueba la creación del Instituto de Estudios de Administración Local, organismo que está dando y dará magníficos frutos, fomentando la fundación de Bibliotecas públicas municipales y escolares, estableciendo Centros culturales para la clase media, etc., etc.—sin enumerar sus funciones en otro orden distinto de la Enseñanza—, pero eso todavía no basta y hay que ayudarle, pues él no puede, ni debe hacerlo todo.

* * *

Por otra parte, si todos los vecinos de un Municipio no pueden tomar parte en su administración, salvo en contadas excepciones reguladas por la Ley, conviene, sin embargo, reafirmar el criterio de que los Regidores municipales, al servir los intereses generales, deben buscar la compenetración con los administrados, quienes son, como si dijéramos, accionistas de la gran Empresa municipal; esto se viene cumpliendo, aparte de la celebración de las elecciones municipales, por el establecimiento del referéndum municipal, por la admisión del recurso contencioso-administrativo en sentido objetivo, y con la exposición al público de determinados expedientes; pero aun así, a mi juicio, no es suficiente, y sería conveniente el buscar alguna ocasión para hacerlo extensible, y a tal fin pudiera servir la creación—como símbolo—de un día especial dedicado a ello, y que

podríamos denominar el Día del Municipio. Hoy, que tanto se ha generalizado, y quizás abusado, de estos «Días», algunos sin contenido verdaderamente arraigado, ninguno mejor que este del Municipio que nos envuelve y nos acompaña desde que venimos hasta que desaparecemos del mundo, que constituye nuestra Patria chica, que nos llena de dulce «saudade» cuando estamos ausentes y nos enorgullece si podemos hablar de sus glorias y sus progresos, y que, como a todos nos afecta y a todos nos duele, vemos sus problemas, y en una u otra forma somos colaboradores en su administración.

Para despertar esos sentimientos y cumplir con las obligaciones que toda administración lleva consigo, pudiera servir este Día, que en cada Municipio sería festivo, haciéndolo coincidir, si se creía conveniente, con el de la fiesta Patronal, para concentrar en él la atención de todos sus habitantes. Con motivo del mismo, se darían conferencias o ciclos de ellas; se publicarían folletos gráficos y memorias, para lo cual pudiera servir un extracto de la que los Secretarios tienen obligación de hacer sobre la gestión llevada a efecto en el año anterior y estado de los servicios, acentuándose así más la semejanza con las grandes Sociedades Anónimas de nuestros días, como antes decíamos. Se procuraría inaugurar en esa fecha algunas obras o servicios, realizar apertura de calles, colocación de placas, exposición de proyectos, así como la rememoración de sucesos dignos de ello de la historia local, buscando restaurar aquellas tradiciones que por su significado y sabor lo merezcan, aunque acomodadas a los tiempos actuales.

También sería ocasión para que el Ayuntamiento, como representante del Municipio, y en un acto solemne, premiase la labor destacada de sus hijos predilectos, otorgando aquellas condecoraciones, insignias o títulos a quienes por sus méritos se hubiesen hecho acreedores a ellas, tanto si se referían a las creadas por el mismo, como a las que el Estado hubiere otorgado a otros convecinos, pues gloria de todos son; e igualmente dicho Día sería el más adecuado para que se adjudicasen los premios que con diversos motivos tienen instituidos muchos Ayuntamientos, a los cuales pudiera sumarse algún otro que debiera crearse en los Municipios de alguna importancia y que se refiera a estudios o trabajos prácticos sobre mejora o implantación de algún servicio público en el Municipio, etc. (algo así como un Premio Calvo Sotelo, de categoría reducida).

* * *

Bien pudiera coincidir con este Día también la Fiesta del Empleado Municipal, si se elige para ello el del Patrono o Patrona local, pues así como los Cuerpos Nacionales de la Administración Local tenemos como Patrona a la Santísima Virgen del Pilar, hasta ahora no están colocados bajo patrocinio alguno los Empleados municipales, y, ¿por qué ha de ser así, cuando casi todos los Cuerpos y Organismos lo tienen hoy día, rememorando aquellos tiempos gloriosos de nuestras célebres Hermandades y Gremios, que siguiendo el ejemplo de sus santos protectores, que todos tenían, se estimulaban y trabajaban con más ahinco, infundiéndoles aliento para el cumplimiento del deber y haciéndoles sentir la transcendencia de su misión, por insignificante que pareciera, al enfocar la vida buscando no solamente las satisfacciones materiales, sino elevando la profesión u oficio hacia Dios, a quien, en definitiva, se puede y debe servir por medio de cualquier trabajo?

Y si antes abogáramos por una mayor relación entre los administradores y los administrados, ¿qué no diríamos de la que debe existir entre la Administración y sus empleados? ¿No debe ser mucho más íntima y cordial que viene siéndolo hasta ahora, en la que ordinariamente no se ve generalmente más que un derecho de mandar y una obligación de servir, excluyendo los aspectos del amor, de la comprensión y de la armonía? También en nuestro Fuero del Trabajo y Leyes sociales se resuelve este aspecto, inspirándose en la doctrina luminosa de la Iglesia contenidas en las Encíclicas sociales de los Papas; y así lo van entendiendo no solamente el Estado, sino muchísimas Entidades y Empresas, que han establecido mejoras de diversa índole para sus empleados y creando también un día de confraternización y compañerismo, reuniéndose por la mañana para pedir a Dios su protección, y más tarde en un acto íntimo de cordial relación, ya que no quita lo cortés a la jerarquía y disciplina si ésta es hondamente sentida ¿Por qué en los Ayuntamientos no ha de hacerse lo mismo?

Recogiendo estas ideas en términos generales, el Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña, a propuesta del Ilmo. señor Alcalde, ha acordado crear el día del Municipio y del Funcionario municipal, haciéndolo coincidir con el de la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de la ciudad, y por ello me ha parecido oportuno publicar este artículo, para conocimiento de otras Corporaciones.

ALEJANDRO REBOLLO